

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto L2
Licitaciones

ORDENANZA 3214/11
CORRESPONDE EXPTE. 4112-34468/11; HCD-114/11

TIGRE, 6 de octubre de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3214/11, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2011, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación privada N° 77/2011 para la “adquisición de oxígeno en sus diversas formas con destino al Hospital Municipal de Tigre, Hospital Oftalmológico y Centros de Atención Primaria de Salud para el año 2011”, conforme acta de apertura de propuestas obrante a fs. 247 y cuadro comparativo de cotizaciones de precios obrante a fs. 248, del expediente 4112-34.468/11, cuya copia digitalizada se anexa a la presente.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2011.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO_1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3214/11.-

ARTICULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Dirección de Compras.

O1503-1

BO.637

12-10-11

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1321/11